

Ponencia:

Unidos en movimiento:

Extensión Universitaria e Inclusión en la UNPAZ

Autores:

Mgtr. Bressan Norberto, Universidad Nacional de José C. Paz,
Norberto.bressan@hotmail.com

Mgtr. Galeano Cristian Javier, Universidad Nacional de José C. Paz,
cjaviergaleano@gmail.com

Lic. Roxana Granado, Universidad Nacional de José C. Paz, Rgranado206@gmail.com

Resumen:

El proyecto de extensión universitaria de la UNPAZ, "Unidos en Movimiento" surge como respuesta a la falta de espacios recreativos accesibles para personas con discapacidad en José C. Paz, Argentina. Implementado desde mayo hasta diciembre de 2023, la iniciativa combinó actividades deportivas y recreativas, dirigidas a mas de 100 participantes con diversas condiciones (44% con Trastorno del Espectro Autista, 12% con Trastorno Generalizado del Desarrollo, entre otros). Los resultados evidenciaron mejoras significativas en la socialización, habilidades motoras y bienestar emocional de los participantes, además de fortalecer la formación de estudiantes del Profesorado en Educación Física mediante prácticas profesionalizantes inclusivas. Los hallazgos que se obtuvieron a través del dialogo con las familias, registros de los estudiantes y la observación de los participantes destacan la importancia de políticas públicas que garanticen el derecho a la recreación y al deporte, alineadas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El proyecto no solo impactó positivamente en la comunidad, sino que también generó un modelo replicable para la inclusión socio-deportiva y de intervención socio-profesional.

Palabras clave: Inclusión, Discapacidad, Formación docente, Educación física, Derechos humanos

Introducción:

El acceso al tiempo libre y la recreación es un derecho fundamental que contribuye al bienestar físico, emocional y social de las personas. Sin embargo, en la comunidad de José C. Paz y sus alrededores, se observa una marcada ausencia de espacios accesibles y gratuitos destinados a personas con discapacidad, lo que genera una situación de exclusión y vulnerabilidad. Este proyecto se inscribe en un contexto en el que diversas barreras económicas, sociales y culturales limitan el ejercicio pleno de este derecho, afectando tanto a las personas con discapacidad como a sus familias.

Si contemplamos el marco normativo sobre el derecho a la recreación y la inclusión, el derecho al ocio, la recreación y la participación en la vida cultural y comunitaria se encuentra respaldado por diversas normativas nacionales e internacionales. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ratificada por Argentina mediante la Ley 26.378) establece la obligación de los Estados de garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a espacios recreativos y culturales, en su artículo 30.

A nivel nacional, la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061) y la Ley de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (Ley 24.314) refuerzan la importancia de eliminar barreras arquitectónicas y sociales que impidan la integración de las personas con discapacidad en actividades recreativas. En este marco, la implementación del presente proyecto busca contribuir al cumplimiento de estos derechos, promoviendo políticas de inclusión y accesibilidad en la comunidad.

Dado que, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) ha desarrollado a lo largo de los años diversas acciones de extensión universitaria destinadas a fortalecer su vínculo con la comunidad y atender problemáticas sociales del territorio. La universidad ha impulsado proyectos que abordan la inclusión educativa, el acceso a la salud y la promoción de derechos, consolidando un modelo de intervención basado en la articulación con actores comunitarios.

En este sentido, la presente iniciativa se inscribe dentro de los principios de la extensión universitaria, promoviendo la democratización del conocimiento y la construcción de espacios de participación activa. A través de este proyecto, la UNPAZ reafirma su compromiso con la equidad social y la generación de políticas públicas inclusivas que respondan a las necesidades de la comunidad local.

El presente proyecto se orienta a una participación activa de toda la comunidad universitaria, incluyendo a estudiantes, docentes y personal no docente de la UNPAZ. En los últimos años, la universidad ha promovido el compromiso social de su comunidad académica, incentivando su involucramiento en actividades de extensión que impacten positivamente en el territorio.

La participación del personal no docente en este tipo de iniciativas resulta fundamental, ya que permite ampliar las redes de trabajo colaborativo y fortalecer la inclusión entre los distintos actores universitarios. De este modo, el proyecto no solo busca generar un espacio recreativo para personas con discapacidad, sino también consolidar una cultura institucional basada en la inclusión, la solidaridad y la responsabilidad social.

Por lo anteriormente expuesto, se entiende este proyecto como un grano de arena en un castillo. Debido a que responde al Plan de Desarrollo Institucional, de la UNPaz, que en sus objetivos (Objetivo estratégico N° 5) aborda la profundización de los vínculos de la UNPAZ con la comunidad de la región y sus organizaciones.

Descripción del proyecto:

El acceso al tiempo libre y la recreación constituye un derecho fundamental para todas las personas, independientemente de su condición social, económica o de salud. Sin embargo, en la comunidad paceña y sus alrededores, se identifica una marcada ausencia de espacios accesibles y gratuitos destinados a personas con discapacidad, abarcando diversos grupos etarios. Siendo que, este derecho está contemplado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual, tiene carácter constitucional en nuestro país desde el 2008.

A partir de los testimonios recogidos por las familias de la comunidad, se evidencia que la oferta recreativa existente en instituciones privadas resulta inaccesible, tanto por los costos asociados como por la existencia de prácticas discriminatorias que limitan o impiden la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad. Esta situación genera una exclusión sistemática que restringe no sólo el acceso a actividades de esparcimiento, sino también la posibilidad de socialización, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Ante este panorama, se volvió imperativo promover estrategias de intervención que garanticen el pleno ejercicio de este derecho, eliminando o reduciendo barreras estructurales y sociales que perpetúan la segregación. En este sentido, el presente proyecto se propone generar un espacio inclusivo, accesible y gratuito, que brinde oportunidades recreativas adaptadas a las necesidades de la población destinataria, promoviendo su inclusión y participación activa en la comunidad.

Además, pretende ampliar las experiencias formativas de las y los estudiantes del profesorado en educación física, atendiendo a una formación docente capaz de desenvolverse en contextos de diversidad y heterogeneidad de los sujetos.

De los datos obtenidos en estos últimos años, los concurrentes fueron más de 100 niñas, niños y adolescentes, de los cuales se realizó el siguiente análisis:

La muestra está compuesta por más de 100 personas, cuyos diagnósticos reflejan una variedad de condiciones, principalmente asociadas con trastornos del desarrollo, trastornos neurocognitivos y discapacidades. Los diagnósticos más prevalentes en la muestra corresponden a condiciones dentro del Trastorno del Espectro Autista (TEA), seguido por el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual. Esto indica un importante enfoque en el apoyo a personas con diversas condiciones neuropsicológicas y del desarrollo.

La condición más frecuente como compartimos anteriormente son personas del colectivo del Trastorno del Espectro Autista (TEA): 36 personas (44% de la muestra). Este dato indica la necesidad urgente de crear programas de intervención específicos para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, con enfoques que aborden tanto los desafíos en la comunicación como las necesidades educativas y recreativas.

En segundo lugar, el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD): comprende el 12% de los concurrentes. El TGD abarca una serie de condiciones, entre las cuales el TEA es el más común, por lo que es importante considerar estrategias de integración social y educativa para quienes presentan este diagnóstico, garantizando el acceso a la estimulación cognitiva adecuada.

Luego podemos compartir momentos con personas con Síndrome de Down, Discapacidad Intelectual y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Los menos frecuentes fueron personas con Tumor Medular, Parálisis Cerebral, Síndrome de William,

Encefalopatía Crónica No Evolutiva y Percilibiano bilateral congénito, Esclerosis Tuberculosa y Epilepsia Refractaria, Sobre peso y Trastornos Específicos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje.

Por lo expuesto, fue indispensable dar un espacio para que estas personas puedan concurrir a un espacio de contención y profesionalismo.

Pero este proyecto no solo tiene una intervención en la comunidad externa de la universidad, sino que también acompaña a la formación de los futuros educadores del Profesorado Universitario en Educación Física de la UNPaz, ya que las actividades son dictadas por estos en sus prácticas profesionalizantes. Que estos tengan un espacio donde brindar clases acompañados por especialistas que asesoren sus prácticas y les otorguen una devolución para reflexionar sobre las mismas, por palabras de los que ya concurrieron por este espacio “... todos deberíamos pasar por este espacio...”.

El presente proyecto tiene como destinatarios principales a los vecinos y vecinas de José C. Paz y sus alrededores. Asimismo, se busca involucrar a toda la comunidad educativa de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), comprendiendo tanto a estudiantes, como a docentes y personal no docente, quienes participan activamente en las distintas instancias del proyecto, ya sea desde el rol de beneficiarios, colaboradores o promotores de la iniciativa.

La zona de influencia se extiende a los barrios cercanos a la universidad y a aquellas localidades que integran el partido de José C. Paz y áreas limítrofes, favoreciendo la consolidación de una red de trabajo comunitario que fomente la inclusión y la participación social. En este marco, la propuesta se funda como una respuesta concreta a la necesidad de fortalecer los lazos entre la universidad y la comunidad, promoviendo el acceso equitativo a espacios de recreación, deportes y esparcimiento para todos y todas.

En base a lo expuesto, se plantearon los siguientes objetivos:

- Objetivo general
 - Proporcionar a las personas con discapacidad, un espacio inclusivo de aprendizaje, recreación y desarrollo integral, promoviendo la participación activa, el bienestar social y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias, a través de la actividad física, deportiva y recreativa.

- Objetivos específicos

- Implementar actividades físicas, deportivas y recreativas inclusivas para personas con discapacidad, adaptando las dinámicas y el entorno para fomentar la participación activa, la mejora de la condición física y el bienestar social de los beneficiarios.
- Brindar formación y acompañamiento a las familias sobre los beneficios de la actividad física y recreativa en el desarrollo integral de sus hijos con discapacidad, promoviendo su inclusión en actividades que mejoren su calidad de vida.
- Fortalecer la formación de los futuros docentes de Educación Física a través de la práctica directa y el aprendizaje de metodologías inclusivas en el trabajo con personas con discapacidad, preparando a los estudiantes para intervenir en contextos educativos diversos y contribuir a la integración social y deportiva de las personas con discapacidad.
- Realizar análisis e investigaciones continuas sobre el impacto de las actividades físicas y recreativas en el desarrollo integral de las personas con discapacidad, recopilando datos que permitan evaluar la efectividad de las intervenciones y generar recomendaciones para futuras prácticas inclusivas en la educación física.

Fundamentación:

El derecho a la recreación y al tiempo libre es una dimensión esencial del desarrollo humano y la inclusión social, especialmente para las personas con discapacidad. Tal como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en su artículo 30, los Estados deben garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a actividades recreativas, deportivas y culturales en igualdad de condiciones (ONU, 2006). En Argentina, esta convención tiene jerarquía constitucional desde 2014 (Ley 27.044), consolidando su aplicación obligatoria en el ámbito local.

No obstante, a pesar de los avances normativos, el Informe Mundial sobre la Discapacidad destaca que las personas con discapacidad enfrentan barreras sistémicas —como políticas insuficientes, actitudes negativas y falta de accesibilidad— que limitan su participación plena en ámbitos como la educación, el empleo y la salud (OMS & Banco Mundial, 2011). La exclusión se agrava por la falta de servicios adaptados, la escasa formación profesional

inclusiva y la insuficiente coordinación entre los sistemas de apoyo y los entornos comunitarios.

El proyecto “Unidos en Movimiento” se alinea con lo planteado por Artiles (2019), quien destaca la necesidad de producir conocimiento situado, históricamente contextualizado y comprometido con la equidad, mediante investigaciones que no solo expliquen, sino que también contribuyan a transformar las condiciones sociales que perpetúan desigualdades.

Asimismo, este proyecto se vincula con enfoques contemporáneos sobre formación docente inclusiva, en tanto ofrece experiencias de aprendizaje situado en contextos de diversidad. Ainscow (2020) sostiene que promover la inclusión y la equidad educativa exige transformar las prácticas escolares desde adentro, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes. En este sentido, las experiencias prácticas en entornos reales permiten a los futuros docentes desarrollar capacidades pedagógicas sensibles a la diversidad, reformulando sus propias prácticas a partir del diálogo y la colaboración profesional.

En términos de impacto social, parafraseando a Martin Ginis et al. (2021), las personas con discapacidad tienen menos probabilidades de alcanzar los niveles recomendados de actividad física en comparación con aquellas sin discapacidad, lo que aumenta su riesgo de desarrollar problemas de salud asociados al sedentarismo. Estudios han demostrado que la actividad física beneficia significativamente la salud cardiovascular, fortalece la capacidad musculoesquelética, reduce los factores de riesgo metabólicos y mejora el bienestar mental y cognitivo. A su vez, fortalece los vínculos familiares y comunitarios, favoreciendo entornos más inclusivos y colaborativos (UNESCO, 2023).

Por todo lo expuesto, “Unidos en Movimiento” constituye no solo una experiencia concreta de restitución de derechos, sino también un modelo replicable de articulación entre universidad, comunidad y políticas públicas. A través de este proyecto se promueve una pedagogía del reconocimiento, del cuidado y de la justicia social, entendida como praxis colectiva en movimiento.

Conclusiones:

El proyecto "Unidos en Movimiento" representa un hito significativo en los esfuerzos por materializar los principios de inclusión y accesibilidad en el ámbito recreativo y deportivo

para personas con discapacidad en José C. Paz. Los resultados obtenidos tras su implementación durante el periodo 2023-2025 ofrecen valiosas perspectivas sobre la efectividad de las intervenciones comunitarias basadas en la corresponsabilidad universidad-sociedad.

Desde una perspectiva social, el proyecto logró trascender su objetivo inicial de proveer un espacio recreativo para convertirse en un catalizador de transformaciones significativas en la calidad de vida de los participantes y sus familias. Los testimonios recogidos evidencian mejoras sustanciales en tres dimensiones clave:

- Desarrollo personal: Se observó un notable incremento en la autoestima y autonomía de los participantes, particularmente en aquellos con Trastorno del Espectro Autista, quienes mostraron mayor disposición a la interacción social y comunicación no verbal.
- Inclusión familiar: Las actividades diseñadas con enfoque inclusivo permitieron que las familias experimentaran por primera vez espacios de esparcimiento compartido, rompiendo con los patrones de aislamiento social frecuentes en este colectivo.
- Conciencia comunitaria: La visibilización constante del proyecto generó un efecto multiplicador en la comunidad, incrementando la sensibilidad hacia las necesidades de las personas con discapacidad y demoliendo prejuicios arraigados.

En el ámbito académico, la iniciativa demostró ser un recinto pedagógico excepcional para la formación de futuros profesionales en Educación Física. Los datos recopilados revelan que:

- Los estudiantes participantes desarrollaron competencias específicas para el diseño de actividades adaptadas, superando las expectativas del currículo formal.
- Se generó un modelo de prácticas profesionalizantes situadas que combina tutoría especializada con reflexión crítica, replicable en otras disciplinas.

El análisis de los desafíos enfrentados revela aspectos cruciales para la sostenibilidad de este tipo de iniciativas:

- Limitaciones estructurales: Las barreras arquitectónicas, en los espacios utilizados no son un impedimento para la realización de las actividades, lo que si se

requeriría es un espacio cerrado para no deber suspender actividades en caso de lluvia.

- Retos actitudinales: La resistencia inicial de algunos actores comunitarios subraya la importancia de complementar las acciones prácticas con campañas permanentes de concientización.
- Sostenibilidad temporal: La discontinuidad de actividades durante períodos vacacionales mostró el impacto negativo en la consistencia de los procesos.

Las lecciones aprendidas apuntan a tres ejes estratégicos para futuras intervenciones:

1. Institucionalización: Transformar el proyecto en proyecto de extensión permanente de la UNPAZ, con presupuesto específico y reconocimiento curricular.
2. Intersectorialidad: Establecer alianzas con secretarías de deportes, salud y desarrollo social para ampliar el alcance. Ampliar este espacio de el profesorado a otras carreras de la universidad para que el impacto sea aún más significativo.
3. Investigación aplicada: Sistematizar los aprendizajes en publicaciones científicas que aporten al campo de la educación física.

En el contexto normativo, "Unidos en Movimiento" se funda como caso paradigmático de implementación concreta de los postulados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, demostrando que la articulación entre marco jurídico, voluntad institucional y participación comunitaria puede generar transformaciones tangibles.

Como proyección futura, se vislumbra la posibilidad de escalar el modelo a través de:

- La creación de una red interuniversitaria de recreación inclusiva
- El desarrollo de protocolos estandarizados de intervención
- La formación de formadores en educación física
- La incidencia en políticas públicas locales y regionales

En última instancia, el verdadero éxito del proyecto radica en haber convertido un espacio físico en un territorio de esperanza, donde la diferencia se celebra como valor y el derecho al disfrute deja de ser una aspiración para convertirse en realidad cotidiana. Los rostros de los participantes, las sonrisas de las familias y la transformación profesional de los estudiantes constituyen el legado más perdurable de esta iniciativa que, como bien señala

su nombre, logró unir voluntades en movimiento hacia una sociedad genuinamente inclusiva.

Referencias:

- Ainscow, M. (2020). Promoting inclusion and equity in education: Lessons from international experiences. *Nordic Journal of Studies in Educational Policy*, 6(1), 7–16. <https://doi.org/10.1080/20020317.2020.1729587>
- Artiles, A. J. (2019). Understanding practice and intersectionality in teacher education in the age of diversity and inequality. *Teachers College Record*, 121(6), 1–6. <https://doi.org/10.1177/016146811912100612>
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Texto oficial de Naciones Unidas. Naciones Unidas. <https://www.un.org/disabilities>
- En Argentina, ratificada por Ley 26.378 (2008) y con jerarquía constitucional por Ley 27.044 (2014).
- Ley 24.314. Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Boletín Oficial 1993.
- Ley 26.061. Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Boletín Oficial 2005.
- Martin Ginis, K. A., van der Ploeg, H. P., Foster, C., Lai, B., McBride, C. B., Ng, K., Pratt, M., Shirazipour, C. H., Smith, B., Vásquez, P. M., & Heath, G. W. (2021). Participation of people living with disabilities in physical activity: A global perspective. *The Lancet*, 398(10298), 443–455. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)01164-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)01164-8)
- Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad: Resumen. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240685215>
- UNESCO. (2023). Promoting inclusive physical education and sport: A policy guide. <https://unesdoc.unesco.org>
- Universidad Nacional de José C. Paz. (2016). Plan estratégico de desarrollo institucional. <https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/2016-10-18%20PLAN%20ESTRATEGICO%20ULTIMO.pdf>

